



GOBIERNO DE CHILE
GOBERNACION PROVINCIAL DE ELQUI

ADJUDICA: Licitación Portal Mercado Público,
Servicio de Difusión Radial para apoyo del Programa
Seguridad Pública 2009.

COQUIMBO, 04 de Noviembre del 2009.

VISTOS:

Lo dispuesto en la Ley N° 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios (D. O. 30.07.2003); el Decreto Ley N° 20.314 publicado con fecha 12.12.2008 que aprueba los presupuestos del Sector Público para el año 2009; la Resolución Exenta N° 1.600 del 2008 de la Contraloría General de la República, que fija normas sobre exención del trámite de toma de razón; la Res. Exenta N° 2.600 de fecha 28.04.2009, de la Subsecretaría del Interior, que aprueba la transferencia de recursos para el desarrollo del Programa de Seguridad y Participación Ciudadana año 2009; las atribuciones inherentes a mi cargo.

CONSIDERANDO:

Que con fecha 27 de Octubre del 2009, la Gobernación Provincial de Elqui, publicó en el Portal www.mercadopublico.cl Licitación Pública por la contratación del Servicio de Difusión Radial, para el apoyo y desarrollo del Programa de Seguridad Pública 2009, que ejecuta la Gobernación Provincial de Elqui;

Que con fecha 03 de Noviembre del 2009, esta Gobernación recibió 02 ofertas para la licitación **2077-59-L109**, las cuales cumplieron con todos los requerimientos administrativos y técnicos solicitados mediante el portal; que una de ellas presentó antecedentes más precisos que la otra para la ponderación y evaluación de la oferta, por lo que se recurrió al "foro inverso" para requerir al otro Oferente detalles más exhaustivos de la información presentada;

Que en definitiva y habiendo evaluado la totalidad de los antecedentes de las propuestas aceptadas; considerando todos los criterios de evaluación indicados y preestablecidos en las bases de la licitación; se ha optado por la oferta que presenta las condiciones más adecuadas y ventajosas a nuestro requerimiento y que se ajusta al presupuesto asignado; conforme a la propuesta expuesta por el oferente y a los cuadros de ponderación y evaluación final adjuntos, que conforma parte del presente documento;

Por consiguiente dicto la siguiente:

RESOLUCIÓN EXENTA N° 1.836_ /

1.- ADJUDIQUESE, Licitación de fecha 08 de Octubre del 2009, **ID 2077-59-L109** al Oferente, **JAIME ALBERTO DIAZ TORRES R.U.T. 5.912.609-1** (Radio Carnaval FM), con domicilio en calle Linares N° 585, Tierras Blancas, en la comuna de Coquimbo; por el valor total de \$ 480.000.- (Cuatrocientos ochenta mil pesos) incluido impuestos; correspondiente al Servicio de Difusión Radial, para el apoyo y desarrollo de las actividades focalizadas en las comunas de La Serena y Coquimbo del Programa de Seguridad Pública 2009, que ejecuta la Gobernación Provincial de Elqui; conforme a lo establecido en las bases y condiciones publicadas y ofertadas, mediante el portal de Mercado Público.

2.- IMPÚTESE, el gasto que genere la presente Resolución al ítem 05-01-05-22-07 de la transferencia de recursos recibidos para el desarrollo del "Plan de Difusión de la Estrategia Nacional de Seguridad Pública", presupuesto asignado a la Gobernación Provincial de Elqui, para el año 2009.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



ROLANDO CALDERÓN ARANGUIZ
GOBERNADOR PROVINCIAL DE ELQUI
REGION DE COQUIMBO

RCA/ISE/AGF/JRG/HAL
Distribución:

- Carpeta Dpto. Finanzas.
- Progr. Seguridad Pública
- Oficina de partes

7653082